

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

<b>Informe año:</b>	<b>Ciclo:</b> _____		
<b>Fecha de elaboración:</b>	<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AAAA</b>
	17	06	2022

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR**

<b>PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:</b>	<b>RELACIONE LOS PROCESOS:</b>		<b>¿Tiene vigencia anterior? (Nota: En caso de SI, debe diligenciar la siguiente información.)</b>	<b>SI</b> _____ <b>NO</b> <u>  X  </u>		
			<b>Fecha Realización Auditoría:</b>	<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AAAA</b>
<b>ESTRATÉGICOS:</b>						
<b>MISIONALES:</b>						
<b>APOYO:</b>						
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>						
Nombre del Auditor Interno:			Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoría Interna.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
Nombre del Auditado:						
Se socializó el Informe final de la Auditoría Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoría.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoría externa del ente certificador	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoría interna realizado.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	¿Se cerraron todos los hallazgos producto de las auditorías anteriores?	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
Quedó copia del informe final de auditoría interna realizado en la Dependencia.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
<b>OBSERVACIONES:</b>						

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA PRESENTE VIGENCIA**

<b>PROCESO(S) A AUDITAR:</b>	<b>RELACIONE LOS PROCESOS:</b>				
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	Fondo de Servicios Educativos	<b>Fecha Realización Auditoría:</b>	16	05	2022
<b>MISIONALES:</b>	NA				
<b>APOYO:</b>	NA				

<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>	NA			
-----------------------------	----	--	--	--

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
	16	05	2022		16	06	2022

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Hugo R. Rodriguez Manzur	3012904963	hrodriguez@barranquilla.gov.co	Karina Cuello Rodríguez	3127635288	kcuello@barranquilla.gov.co

**2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:**
**OBJETIVO:**

Realizar Auditoría de Gestión y acompañamiento al proceso de Servicio Publico Educativo, con el fin de verificar el cumplimiento del Procedimiento Fondo de Servicios Educativos del proceso Servicio Publico Educativo, y demás normatividad aplicable, y en caso de ser pertinente, emitir recomendaciones en busca del Mejoramiento Continuo.

**ALCANCE:**

Se llevará a cabo primera sesión de control de asesoría y apoyo de fondos de servicios educativos de manera presencial, relación de lo ejecutado desde el 01 de octubre del 2021 al 30 de abril del año 2022.

**COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes / secretaria y/o Oficina):**

Secretaria de Educación Distrital – Oficina de Fondo de Servicios Educativos – Instituciones Educativas Distritales

**CRITERIOS DE LA AUDITORIA:**

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal).
- Ley 115 de 1994.
- Ley 715 de 2001.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 2195 de 2022, Tendientes a prevenir actos de corrupción.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Ley 1150-2007 disposición legal que cuenten con régimen contractual excepcional.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos.
- Decreto 1075 de 2015.
- Resolución N° 0339 del año 2005.
- Resolución N° 0132 del 7 de abril del año 2011.
- Decreto 0361 del 8 de marzo 2013 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Circular No.00034-2022: Orientación sobre la ley 2195 de enero 18 del 2022, se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras medidas.
- Circular No.00021-2021: Disposiciones sobre la administración de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE).
- Circular No.00020-2022: Ejecución de recursos del presupuesto de los fondos de servicios educativos.
- Circular No.00016-2022: Cambio de software contable, financiero y presupuestal de las Instituciones

Educativas Distritales

- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
- Circular No.00004-2011: Disposiciones sobre la creación de los Fondos de Servicios Educativos (FSE).

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

#### 3.1 NO CONFORMIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD		
			NC	OP DE MEJORA	Requisitos Legales o de la NTC auditado
1	Descripción:	Fondo de Servicios Educativos			
	Evidencia:				

#### 3.2 FORTALEZAS

Disposición por parte del Equipo de Trabajo, en el desarrollo del ejercicio de auditoría.  
 Conocimiento del equipo de trabajo.  
 Oportunidad en la entrega de la información solicitada.  
 Conocimiento de las actividades realizadas en el área.

#### 3.3 CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:

##### 1. Conclusiones Generales y concepto de la evaluación realizada

Como resultado de la auditoría realizada, por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión, se considera que las Instituciones Educativa del Distrito de Barranquillas, con referencia al manejo de los fondos de servicios educativos resultan con deficiencias en los (4) componentes evaluados por parte de esta Gerencia.

##### • Recomendaciones

La Gerencia de Control Interno de gestión en cumplimiento de sus funciones de asesoría y acompañamiento y su rol de prevención y generación de alertas, realizó la auditoria a veinticinco (25) Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla, a los fondos de servicios educativos de las cinco (5) localidades que conforman el del Distrito de Barranquilla; de las cuales se generaron diferentes recomendaciones a los procesos de; Contratación, Impuestos, Presupuesto, Facturación electrónica, Documento equivalente y manejo de archivos. Etc.  
 Estas recomendaciones deberán ser interiorizadas en cada una de las ciento cincuenta y tres (153) Instituciones Educativas Distritales y contribuyan con a la mejora continua de los procedimientos y el manejo adecuado de los Fondos de Servicios Educativos:

- Actualizar los manuales de contratación y de procedimientos administrativos, con el fin que evidencien dentro de estos un detalle al máximo del objeto del contrato, incluyendo normatividad vigente.
- Actualizar el manual de tesorería en donde se evidencie la inclusión de los pagos por medios electrónicos *PSE* (pago seguro electrónico), paypal y las demás plataformas adaptadas en la actualidad.
- Anexo del registro fotográfico del antes y después de los contratos de realización de obras y de mantenimiento llevados a cabo dentro de la Institución Educativa
- Verificación de los documentos aportados por parte del contratista (Rut, cámara de Comercio, copia de cedula, certificados de pago de aportes, certificado de antecedentes disciplinarios, estos no pueden ser superiores a treinta días (30) como máximo tiempo de expedición.
- Verificar que toda la documentación aportada por el contratista repose en la carpeta contractual y esta deberá concordar con el objeto para el cual fue contratado.

**Código: EC-EC-F-005**

- los inventarios de bienes muebles deben ser actualizados y codificados en su totalidad, según normas NIIF.
- Elaborar los formatos de salidas de préstamo de equipos, cada vez que se hagan solicitudes.
- Tener en cuenta la ley general de archivos, (Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental). Por lo cual se le recomienda que se capacite al personal de las instituciones educativas en dicho tema.
- Actualización de los Rut de las instituciones educativas referente a la facturación electrónica (Decreto 358-2020, resolución 000042,05 de mayo 2020) y del documento soporte o equivalente (Decreto 358-2020, resolución 000042,05 de mayo 2020).
- Capacitación permanente en temas de contratación a los rectores y contadores de la Instituciones Educativas Distritales para que así de esa manera no comentan muchos errores al momento de ejecutar los recursos.
- Realizar seguimiento al estado de cuenta de la DIAN, para la correcta depuración de los diferentes tipos de saldos que se evidencien en los mismos y efectuar las gestiones respectivas ante la DIAN según corresponda, por parte de la secretaria de Educación Distrital de Barranquilla.
- La documentación sobre toda la información tanto administrativa, contable, financiera, tributaria debe siempre reposar en el Establecimiento Educativo Distrital Auditado.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias Distritales (pago de retención y reporte de información exógena).
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias Nacionales (pago de retención y reporte de información exógena).

**4. NOMBRES Y FIRMAS**
**AUDITADO**
**NOMBRE:**
**FIRMA:**
**FECHA:**

**Lenny Cuello Escobar – jefe de gestión  
Estratégica y Fortalecimiento  
Institucional.**



**Eduardo Rodriguez Pinedo-Coordenador  
del Grupo de Fondo de Servicios  
Educativos**



Código: EC-EC-F-005

AUDITOR AUDITOR	LIDER	/EQUIPO		
NOMBRE	FIRMA		FECHA	
Hugo R. Rodriguez Manzur. – Auditor Líder				
Karina Cuello Rodríguez – Auditor	<i>Karina Cuello R</i>		17 de junio 2022	

## ANEXOS DE LA AUDITORIA PRACTICADA

De acuerdo con la verificación efectuada y a la muestra seleccionada, se concluye:

### EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado en las Instituciones Educativas auditadas, a través del análisis de sus cuatro (4) componentes: 1- Administrativo, 2- Contable, 3- Tributario y 4- Ente de Control.

#### 1 Ambiente de control

Las Instituciones Educativas desarrollaron una cultura ética y de transparencia, la cual se enfocó en la toma de decisiones en pro del PEI (Proyecto Educativo Institucional) y a la gestión en la vigencia 2021, a su vez se observó la realización de las elecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa ante el Consejo Directivo, donde se evidenció el cumplimiento en cuanto al desarrollo del proceso para las vigencias 2021 – 2022.

#### 2 Actividades de control

- a. En el desarrollo de la auditoria se realizó evaluación de los mecanismos de control, evidenciándose lo siguiente:
  - i. Las instituciones cuentan con servidores alineados con objetivos enfocados al funcionamiento de la entidad y que dan un valor agregado en desarrollo de sus funciones.
  - ii. Las instituciones cuentan con sistemas de apoyo para el área presupuestal y contable vigencias 2021 **SARIE**, en lo que respecta a la vigencia 2022, aun el programa **TREASURE** no se encuentra funcionando.
  - iii. Se observó presentación y aprobación por parte del Consejo Directivo del proyecto de presupuesto, plan anual de adquisiciones, acuerdo de tarifas vigencia 2022.
  - iv. Presentación informe del rector – ordenador del gasto de la ejecución presupuestal y estado contable vigencia 2021.
  - v. Se observó en la gestión contable, conciliaciones bancarias, libros de bancos y extractos vigencias 2021 - 2022.

#### 3 Alcance de la Auditoria

Revisión de la cuenta anual consolidada de la vigencia 2021 y primer trimestre del año 2022. Y emitir informe respectivo.

### DETERMINACION MUESTRA DE LA AUDITORIA

El universo de la muestra de las Instituciones Educativas que posee el Distrito de Barranquilla. Las cuales son en total ciento cincuenta y tres (**153**), y la modalidad de la contratación es **de régimen especial**.

De acorde a lo anterior el equipo auditor determino la siguiente muestra haciendo uso de “Aplicativo cálculo de muestra para contratación o poblaciones” (emitido por el Departamento de la Función Pública D.A.F.P.), estableciendo los siguientes parámetros;

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	153
Error Muestral (E)	2%
Proporción de Éxito (P)	1%
Nivel de Confianza	96%
Nivel de Confianza (Z) (1)	2,005

Muestra Óptima

50

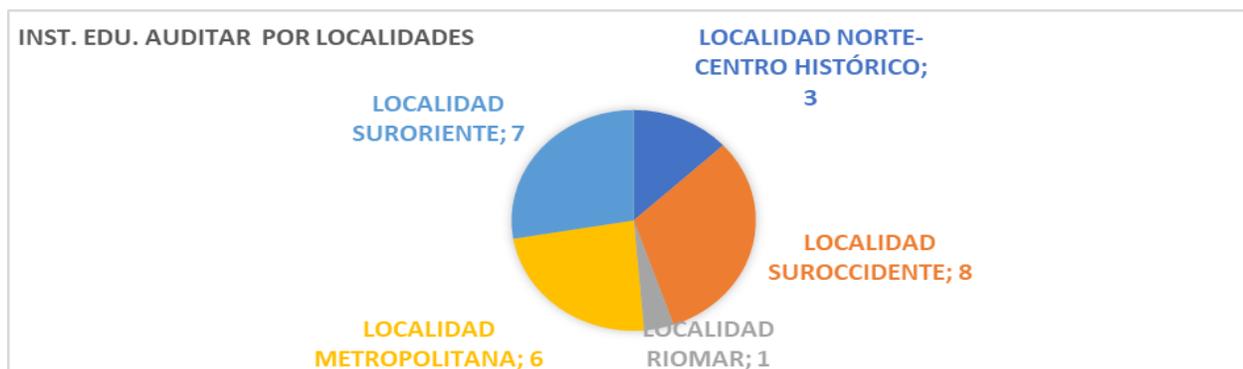
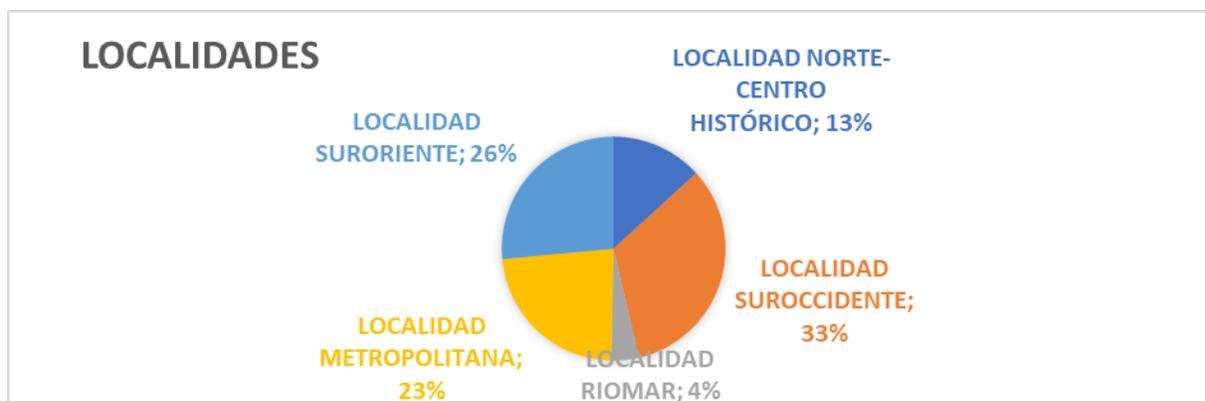
De acorde, este parámetro se tiene que la muestra óptima arroja que, deben auditar cincuenta (50) Instituciones Educativas Distritales, por lo cual se procede a tomarlas, de las cinco (5) localidades que comprenden el Distrito de Barranquilla, con un nivel de confianza del **96%**.

En esta primera parte se tomó la muestra de veinticinco (25) instituciones Educativas Distritales correspondiente a las cinco localidades que componen el Distrito de Barranquilla y estas se realizaron dentro de las fechas comprendidas entre el 16 de mayo y el 16 de junio del año 2022.

La muestra por localidades quedo distribuido de la siguiente manera;

LOCALIDADES	%	Muestras por localidades
LOCALIDAD NORTE-CENTRO HISTÓRICO	13%	3
LOCALIDAD SUROCCIDENTE	33%	8
LOCALIDAD RIOMAR	4%	1
LOCALIDAD METROPOLITANA	23%	6
LOCALIDAD SURORIENTE	26%	7
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>25</b>

Ver Gráficos:



Además, las otras veinticinco (25) instituciones Educativas Distritales restantes, se tendrá en cuenta la metodología utilizada en la primera muestra, estas se realizarán dentro de la fecha comprendida entre el 16 de septiembre hasta el 16 de octubre del año 2022.

#### 4 Resultados

Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los Establecimientos Educativos Distritales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal. La Institución Educativa desarrolla su gestión a través del manejo de los Fondos de Servicios Educativos en el ámbito presupuestal, contractual, contable, manejo de tesorería y cumplimiento de normas relacionadas con la rendición de cuentas, con miras a lograr una gestión eficiente e integral de los recursos públicos que ejecutan los establecimientos Educativos Distritales. Las autoridades del establecimiento educativo son autónomas para administrar y ejecutar los recursos de los fondos, de manera eficiente, efectiva y eficaz, donde la secretaría de Educación Distrital ejerce un papel de orientación y control de dicha ejecución. Como se indicó con anterioridad las Instituciones Educativas Distritales que se les realizó la respectiva auditoria son las veinticinco (25) siguientes:

LOCALIDAD	INSTITUCION
<b>METROPOLITANA</b>  <b>6</b>	IED SIMON BOLIVAR
	IED LA VICTORIA
	I.E.D. SANTA MARIA
	IED GABRIEL GARCIA MARQUEZ
	IED CONCENTRACION CEVILLAR
	IED CIUDADELA ESTUDIANTIL

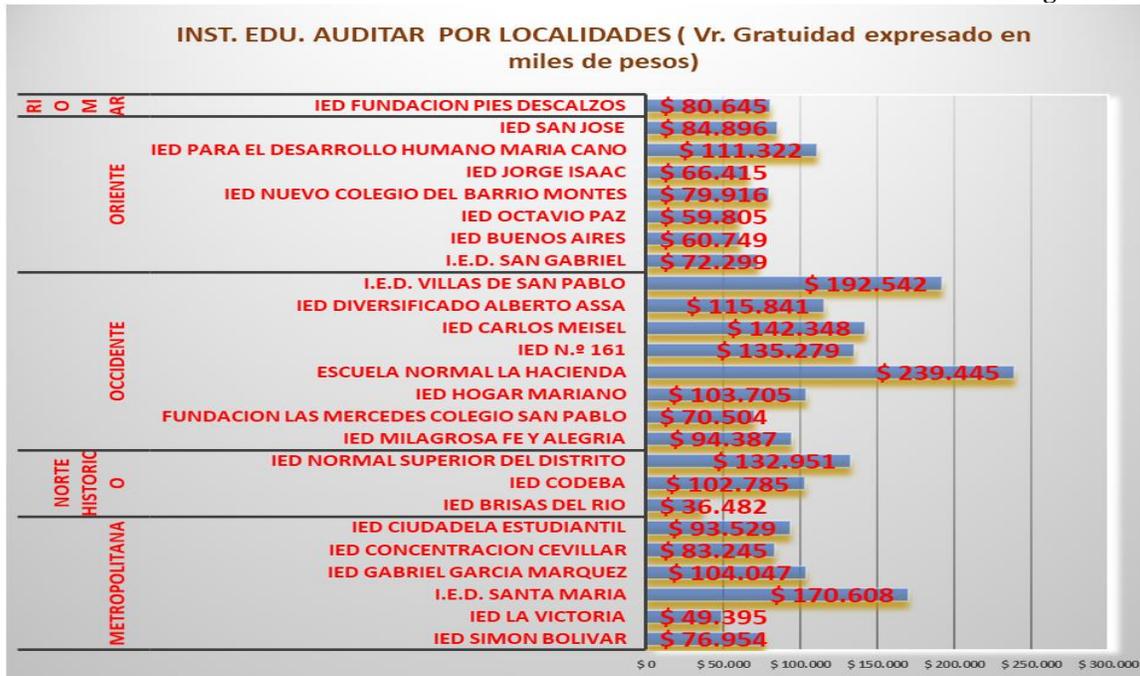
LOCALIDAD	INSTITUCION
<b>OCCIDENTE</b>  <b>8</b>	IED MILAGROSA FE Y ALEGRIA
	F. MERCEDES C. SAN PABLO
	IED HOGAR MARIANO
	ESCUELA NORMAL LA HACIENDA
	IED N.º 161
	IED CARLOS MEISEL
	IED DIVE. ALBERTO ASSA
	I.E.D. VILLAS DE SAN PABLO

LOCALIDAD	INSTITUCION
<b>ORIENTE</b>  <b>7</b>	I.E.D. SAN GABRIEL
	IED BUENOS AIRES
	IED OCTAVIO PAZ
	IED NUEVO C. BARRIO MONTES
	IED JORGE ISAAC
	IED DESA. HUM. MARIA CANO
	IED SAN JOSE

LOCALIDAD	INSTITUCION
<b>NORTE HISTORICO</b>  <b>3</b>	IED BRISAS DEL RIO
	IED CODEBA
	IED NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO

LOCALIDAD	INSTITUCION
<b>RIOMAR</b>  <b>1</b>	IED F. PIES DESCALZOS

El grafico de las instituciones visitadas es el siguiente con su respectivo valor de gratuidad girado;



## Metodología

Para el desarrollo de la auditoria, se implementó metodología diseñada por la Gerencia de Control Interno de Gestión la cual se fundamenta en las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación presupuesto del Colegio, ejecución presupuestal, cierre presupuestal, tesorería, contratación.
3. Entrevistas con el rector, contador y auxiliares administrativos de la institución educativa.

Una vez tenido en cuenta lo anteriormente expuesto, se procedió a realizar y evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad de la manera como se lleva a cabo la distribución y el manejo adecuado tanto financiero, tributario administrativo de los recursos girados por parte del Gobierno Nacional a través de dichos fondos.

Los cuatro (4) componentes que se tuvo en cuenta para obtener la calificación son los siguientes:

### 1-Componente Administrativo

- Póliza de manejo de caja menor.
- Acta de constitución de concejo.
- Manual de contratación actualizado 2022.
- Manual de tesorería actualizado 2022.
- Póliza actualizada de manejo de recursos 2022.
- Ley general de archivos.
- Rendición de Cuenta ante al concejo directivo y la comunidad

### 2-Componente contable.

- Flujo de caja
- Caja Menor
- Arqueo de Caja menor.
- Presupuesto año 2022.
- Contratos 1º Oct 2021 hasta el 30 Abril 2022, soportes pago de estampillas, ect.
- Egresos 1º Oct 2021 hasta el 30 Abril 2022, soportes pago de estampillas, ect.
- Conciliaciones bancarias.

- Inventario actualizado codificado y detallado de bienes muebles.
- Soportes desactualizados y evidencias fotográficas.

**3-Componente Tributario.**

- Pago de Impuesto de Retención en la fuente.
- Pago de Retención de Industria y Comercio.
- Facturación Electrónica de venta.
- Soporte Documento Equivalente.

**4-Componente de Entes de Control.**

- Contraloría Distrital.
- Contraloría General de la Republica.
- El resultado que arrojo la calificación es el siguiente:

LOCALIDAD	INSTITUCION	(1)-% T Cump. Componente Admtivo	(2)-% T. Cump. componente Contable	(3)- % T. cump. componente Tributario	(4)- % T. Cump. Componente entes control	% Total de cump de componentes
<b>METROPOLITANA</b>	IED SIMON BOLIVAR	82%	78%	33%	0%	64%
	IED LA VICTORIA	82%	86%	33%	0%	67%
	I.E.D. SANTA MARIA	82%	78%	33%	0%	64%
	IED GABRIEL GARCIA MARQUEZ	68%	78%	67%	0%	71%
	IED CONCENTRACION CEVILLAR	57%	78%	33%	0%	56%
	IED CIUADAELA ESTUDIANTIL	82%	78%	42%	0%	67%
<b>NORTE HISTORICO</b>	IED BRISAS DEL RIO	82%	33%	0%	0%	38%
	IED CODEBA	75%	78%	42%	0%	65%
	IED NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO	82%	89%	67%	0%	79%
<b>OCCIDENTE</b>	IED MILAGROSA FE Y ALEGRIA	82%	86%	33%	0%	67%
	F. MERCEDES C. SAN PABLO	82%	86%	75%	0%	81%
	IED HOGAR MARIANO	82%	86%	33%	0%	67%
	ESCUELA NORMAL LA HACIENDA	82%	78%	58%	100%	80%
	IED N.º 161	75%	78%	0%	0%	51%
	IED CARLOS MEISEL	68%	78%	42%	0%	62%
	IED DIVE. ALBERTO ASSA	82%	78%	33%	0%	64%
	I.E.D. VILLAS DE SAN PABLO	68%	88%	100%	100%	89%
<b>ORIENTE</b>	I.E.D. SAN GABRIEL	82%	78%	8%	100%	67%
	IED BUENOS AIRES	82%	86%	33%	0%	67%
	IED OCTAVIO PAZ	68%	88%	33%	0%	63%
	IED NUEVO C. BARRIO MONTES	54%	78%	42%	0%	58%
	IED JORGE ISAAC	82%	78%	33%	100%	73%
	IED DESA. HUM. MARIA CANO	64%	86%	33%	100%	71%
	IED SAN JOSE	54%	78%	33%	0%	55%
<b>RIOMAR</b>	IED F. PIES DESCALZOS	82%	89%	60%	0%	77%
<b>TOTAL, PROMEDIO</b>		75%	80%	40%	100%	74%

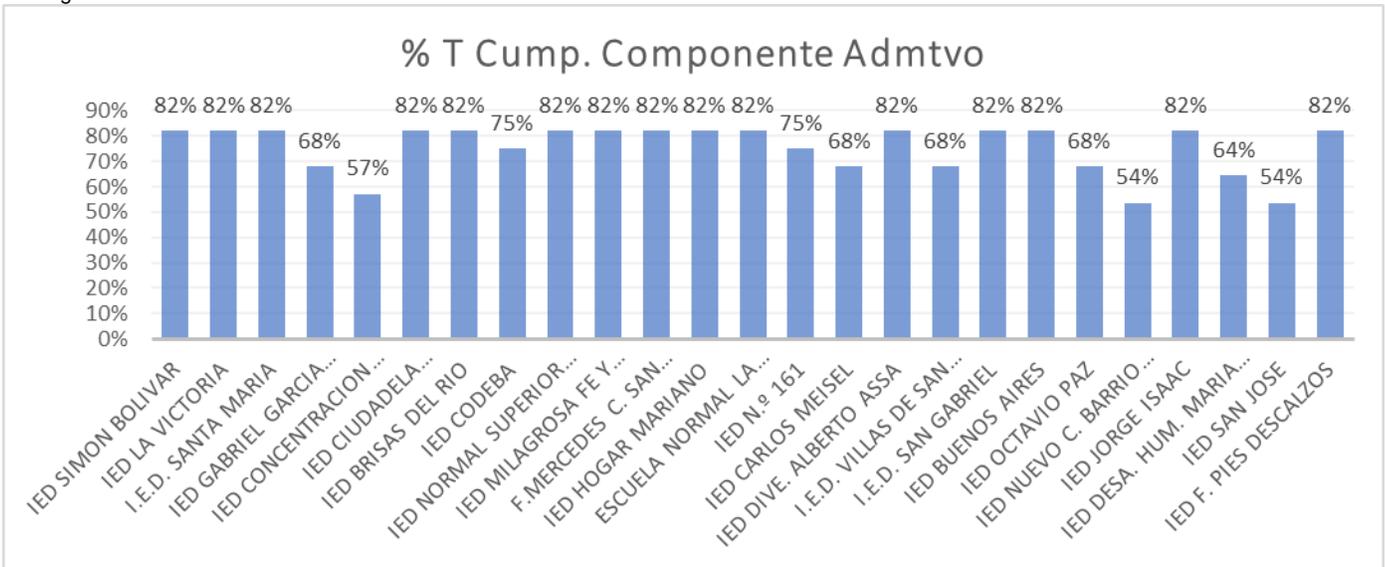
**Conclusiones**

Analizado los cuatro (4) componentes, se tiene que el componente **uno (1) Administrativo** está en un setenta y seis por ciento (75%), muy por debajo del ochenta y dos por ciento (82%), debido a que hay Instituciones Educativas Distritales de esta muestra que están muy por debajo de la meta establecida, por falencias presentadas en tener toda la documentación del caso en regla y al día. En la mayoría de ellos en lo que respecta a una adecuada actualización de los manuales tanto de contratación como de tesorería en lo concerniente a los temas siguientes; A- En el Manual de contratación los temas del R.U.T y Cámara de Comercio. Certificados de antecedente disciplinarios al momento de realizar el contrato estos deben ser expedidos recientemente, ósea no mayor a treinta días (30) calendario.

B- En cuanto al tema del manual de tesorería, se tiene que debe ser incluido el tema del pago por P.S.E. y por Paypal, Ect y demás plataformas habilitadas para realizar pago.

A demás mantener siempre la póliza de manejo de recursos actualizada.

Ver gráfico:



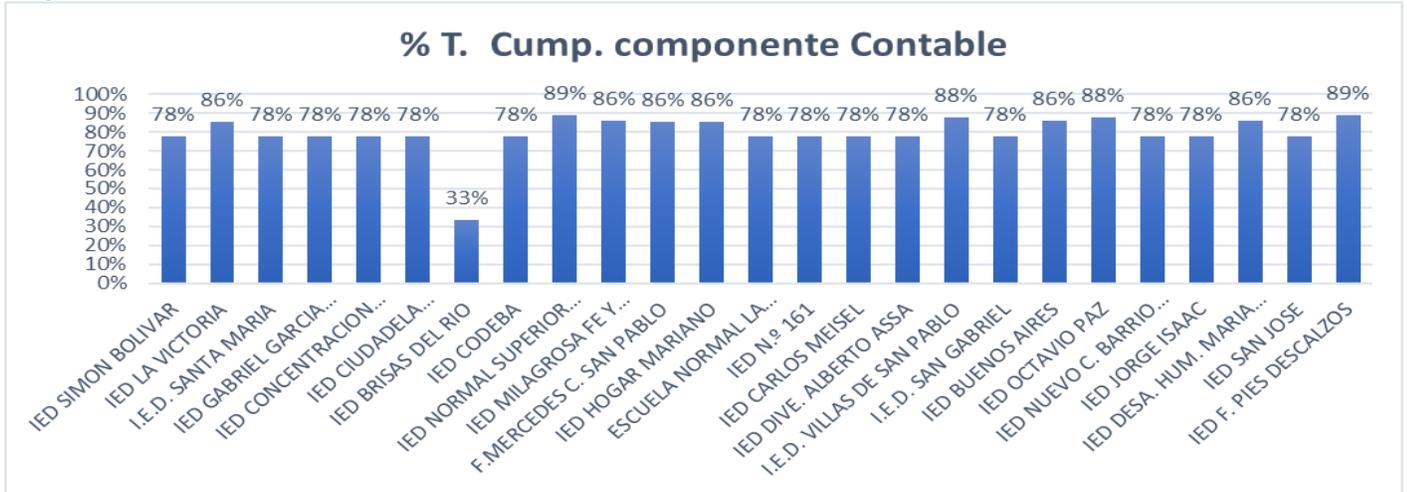
Fuente propia-Gerencia de Control Interno de gestión

El componente **dos (2) contable** se encuentra en un ochenta y uno por ciento (80%), también es para que se encontrara en un ochenta y nueve por ciento (89%) y se encuentra rezagado, debido a que hay muchas instituciones educativas que presentan muchos fallos en tener al día la documentación correspondiente a este componente. En cuanto a los soportes contables los cuales deben reposar las evidencias en su totalidad en lo concerniente a las pruebas fotográficas del antes y después de lo contratado, como también los soportes al día del R.U.T., Cámara de Comercio, Certificados de antecedente disciplinarios y la hoja de vida de la persona Contratada, Fotocopias de la cedula de ciudadanía de la persona contratada o en su defecto copia de la cedula de ciudadanía del representante legal si se contrata con una persona jurídica. El pago de estampillas y lo concerniente a todos los impuestos del caso. Firmas de los comprobantes de egresos, cuentas de cobro, contratos realizados, etc., por parte de la persona contratada. Detallar al máximo las cuentas de cobros que realicen.

Debe existir uniformidad dentro de los códigos de actividades que ejerce una persona natural como jurídica en la cámara de Comercio, como los que figuran en el R.U.T y estos a su vez deben coincidir con el objeto al cual fue contratado. Si es persona natural esta obligado a expedir una cuenta de cobro siempre y cuando sea régimen Simplificado, si es régimen común debe expedir factura electrónica de venta, así también opera para la persona jurídica ella debe expedir factura electrónica de venta y nunca puede expedir cuenta de cobro.

En cuanto a la Institución Educativa Distrital Brisa del Rio, se tiene que hubo una limitante, debido a que el señor contador no suministro en su totalidad toda la información requerida, por este motivo se aprecia en la grafica que en este componente la institución Educativa arrojó una calificación del 33% las más bajas de todas.

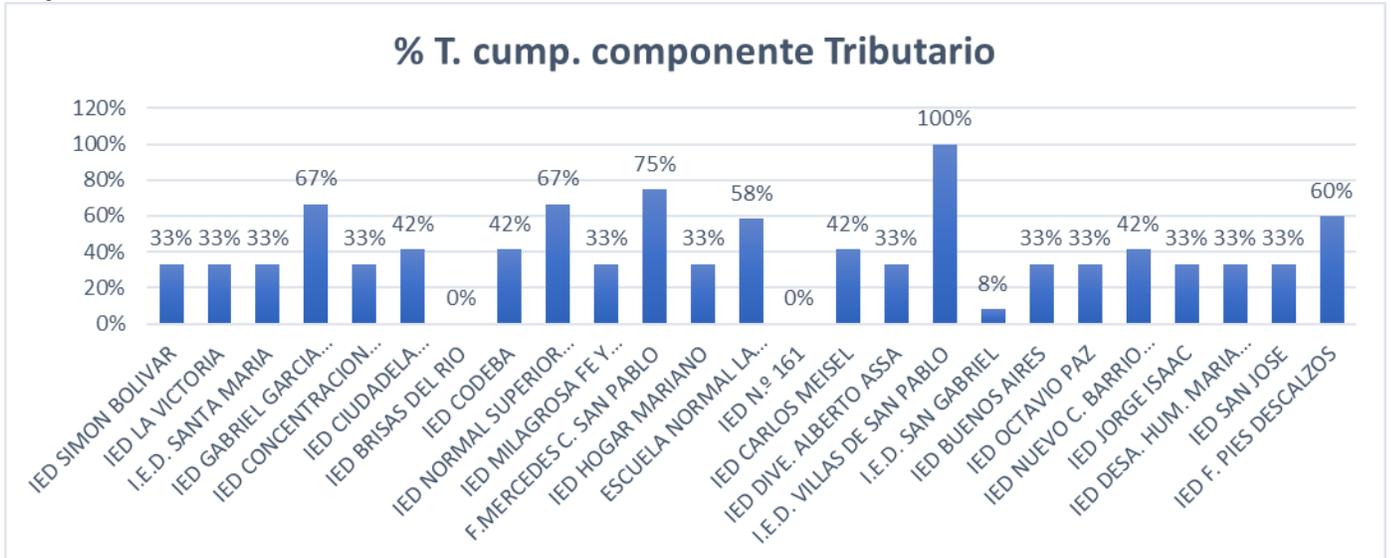
Ver gráfico:



Fuente propia-Gerencia de Control Interno de gestión

El componente **tres (3) Tributario**, se encuentra muy rezagado apenas con un cuarenta por ciento (40%) sobre el cien por ciento (100%), esto debido que muchas Instituciones educativas aún no han implementado la facturación electrónica ni el documento equivalente y como también se encuentran debiendo saldos de impuestos tanto Distritales (Reteica), como nacionales a la Dian (Retefuente), algunas Instituciones Educativas poseen saldos de vigencias anteriores y que vienen con el manejo de otros rectores que estaban a cargo de la institución educativa y es heredado por el nuevo rector.

Ver gráfico:

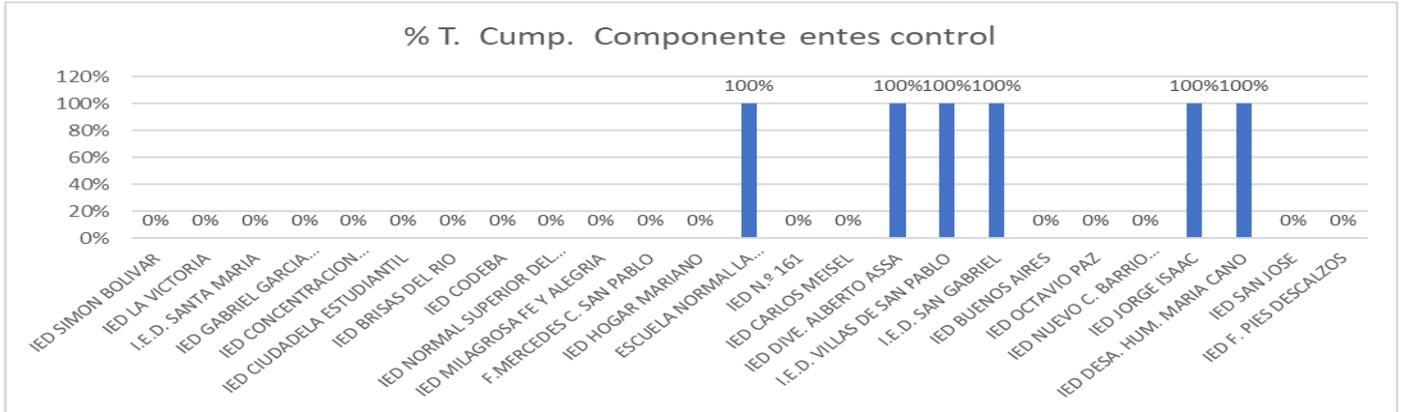


Fuente propia-Gerencia de Control Interno de gestión

En cuanto al cuarto componente antes de control este si lo están cumpliendo a cabalidad del ciento por ciento (100%), debido a que únicamente hubo seis (6) instituciones educativas de la muestra que tenían planes de mejoramiento con la Contraloría Distrital de Barranquilla

Además, así como están cumpliendo el cuarto (4) componente se deben esforzar más y conseguir las metas sobre los otros tres componentes que se encuentran rezagados.

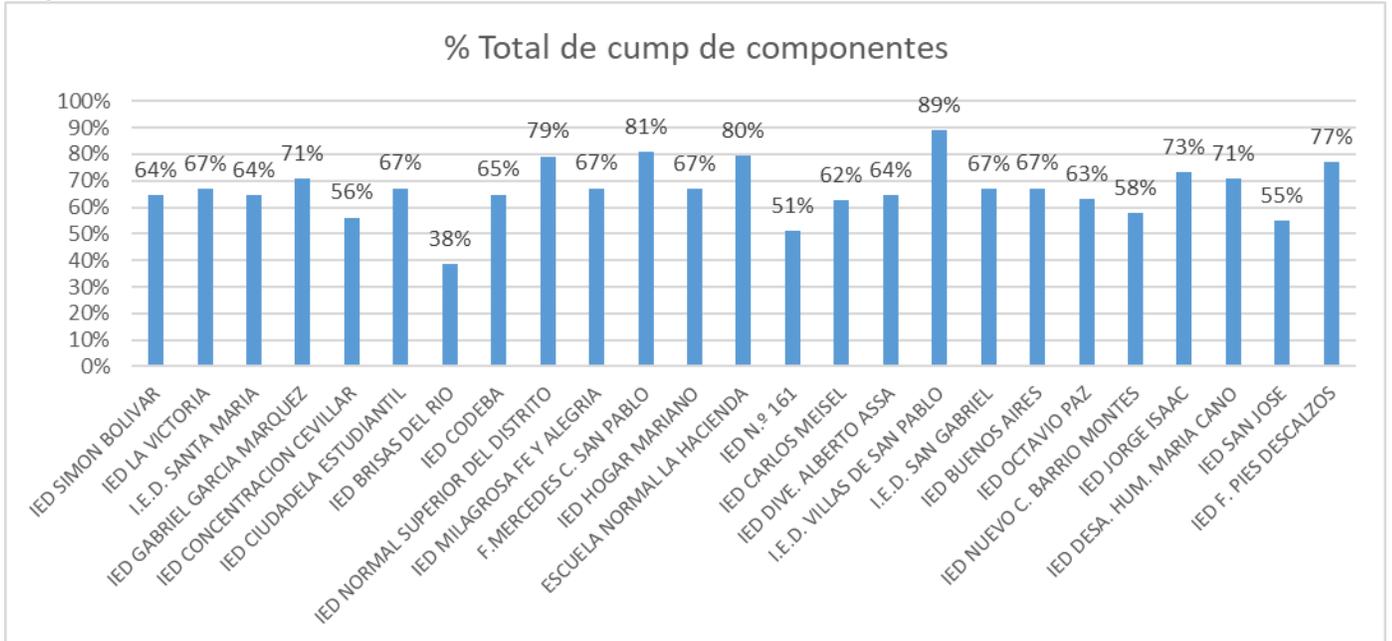
Ver gráfico:



Fuente propia-Gerencia de Control Interno de gestión

En términos generales el promedio de las veinticinco (25%) Instituciones Educativas Distritales evaluadas arroja un resultado del setenta y cuatro por ciento (74%) sobre cien por ciento (100%) el cual es muy bajo, por el rezago que presentan muchas Instituciones Educativas que conforman el Distrito de Barranquilla, se debe seguir mejorando muchísimo en estos cuatro (4) componentes con el fin de tener un eficiente desempeño tanto fiscal como administrativo en cuanto al manejo de manera eficaz de los recursos.

Ver gráfico:



Fuente propia-Gerencia de Control Interno de gestión